

Empresa: Digital Challenge		Trabajador: Paula López Gorostiaga	
Domicilio: Askatasunaren hiribidea nº 43, Donosti		NIF: 16089947K	Nº Afiliación Seguridad Social: 26540254420
CIF: E95705414	CCC Seguridad Social: 48/20123485620975	Categoría profesional: Grupo 2	Grupo de cotización: 2
		Nº Libro Matrícula:	

Periodo de liquidación: De 1 de Noviembre a 31/11/2010 Nº días/horas: 30

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base.....	655,20 €
Complementos salariales	
.....	
.....	
.....	
.....	
Horas extraordinarias.....	
Gratificaciones extraordinarias.....	
Salario en especie.....	

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos	
.....	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social	
.....	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
.....	
Otras percepciones no salariales	
.....	

TOTAL DEVENGADO: 655,20 €

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes.....	4,70%	35,94 €
Desempleo.....	1,55%	11,85 €
Formación profesional.....	0,10%	0,76 €
Horas extraordinarias por fuerza mayor.....	2,00%	
Otras horas extraordinarias.....	4,70%	
Total aportaciones:		<u>48,55 €</u>

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas..... 0,00% 0,00 €

3. Anticipos.....

4. Valor de los productos recibidos en especie.....

5. Otras deducciones.....

TOTAL A DEDUCIR: 48,55 €

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR: 606,65 €

Firma y sello de la empresa RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización por contingencias comunes	
Remuneración mensual.....	655,20 €
Prorrata de pagas extraordinarias.....	109,20 €
TOTAL:	<u>764,40 €</u>
2. Base de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación profesional, Fondo de Garantía Salarial)	764,40 €
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias.....	
4. Base de cotización adicional por horas extraordinarias por fuerza mayor.....	
5. Base sujeta a retención del IRPF.....	655,20 €